República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes

SEDE ANEXA CONCENTRACION EL CONDUCTOR
Licencia de Funcionamiento Res. 1606 del 03 de julio de 2002
Reconocimiento de estudios según Res. No. 000726 del 22 de noviembre de 2022
NIT: 824-001563-9 - DANE: 120001000638

RESOLUCIÓN DE PAGO 019

LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UNA CUENTA

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO ARAUJO COTES EN USO DE FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY COMO ORDENADOR DEL GASTO DE LA INSTITUCIÓN.

CONSIDERANDO:

A: QUE.: **ANDRES ALIRIO ORTIZ MURILLO**

B: CON DESTINO A: CARLOS ALBERTO MOVILLA CONTRERAS.

C. CONCEPTO: SUMINISTRO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 14 CÁMARAS DE SEGURIDAD INTERIORES Y EXTERIORES, MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DVR, INSTALACIÓN DE 13 CÁMARAS DE SEGURIDAD ANÁLOGAS TIPO DOMO, CABLEADO, ADAPTADORES ETC A TODO COSTO, EN AMBAS SEDES.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ordénese a la pagadora de la Institución Educativa Alfonso Araujo Cotes, el pago de la cuenta número 010 - 2026 a favor de **CARLOS ALBERTO MOVILLA CONTRERAS.** Por valor de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($15´425.500).**

ARTÍCULO SEGUNDO: LA SIGUIENTE CUENTA SE IMPUTA DEL RUBRO de **21202020507 MANTENIMIENTO**

Para mayor constancia se firma en el municipio de Valledupar (Cesar), a los (29) días del mes de mayo de 2026.

ANDRES ALIRIO ORTIZ MURILLO
Rector